



BASES DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE GRANDES PESCES (CARPFISHING) 2025 – 1 FASE CLASIFICATORIA - GRUPO B

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <https://fedexpesca.es/wp-content/uploads/2025/02/NORMATIVA-DE-COMPETICIONES-2025.pdf> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Los clubes o sociedades pueden inscribir a 1 pareja por cada 30 licencias federativas de la clase C, expedidas y liquidadas antes del 30 de noviembre de 2024.

- ❖ **Esta competición se celebrará los días 20, 21 y 22 de junio de 2025 en el Embalse de Alqueva (Badajoz)**
La competición constará de UNA manga ininterrumpida de pesca que podrá dividirse en zonas de competición y/o sectores.
- ❖ **RING:** Se podrá instalar un refugio para dos personas o dos individuales. Tanto el refugio como el toldo serán siempre de color inerte o discreto. Al ring solo tendrán acceso los participantes y miembros del Jurado o controles.
- ❖ **CAÑAS:** De longitud igual o inferior a 4 metros. Se autorizan 2 cañas por pescador (4 por dúo), más una con boya marcadora.
Las cañas de reserva deberán ser colocadas verticalmente y fuera de los soportes de las cañas que están pescando y las cañas que sirvan para la colocación de referencias (boyas marcadoras) deberán ser identificadas y no estar colocadas en el trípode de las cañas en acción de pesca.
Se autoriza un solo anzuelo por línea y la pesca llamada al hair es obligatoria, el uso de muelle o cebador está prohibido.
- ❖ **CEBOS Y CEBADOS:** Los cebos a emplear serán de origen natural. Quedan prohibidos los cebos animales vivos o muertos, huevos de pescado, productos de origen metálico.
No se autoriza realizar el cebado con barcas, ni aparatos teledirigidos, ni embarcación, sólo desde orilla.
Los cebados intensivos sólo estarán autorizados en los horarios expuestos de la competición más adelante. El resto del tiempo sólo se podrá utilizar el cobra o Cebados discretos.
- ❖ **CAPTURAS VÁLIDAS:** Serán válidas únicamente carpas y barbos con un peso mínimo de **3,000 kilogramos netos** es decir destarando el cesto de pesaje. Se autoriza la entrada del participante en el agua hasta la rodilla, exclusivamente en el momento de ensalabar la pieza. Los competidores que presente peces dañados al pesaje serán sancionados o expulsados y no serán pesados.
- ❖ Si algún participante tuviera un pez “clavado” antes de producirse dicha señal, tendrá 15 minutos adicionales para cobrar su captura. En estos casos se emitiría otra señal a los 15 minutos y en ese momento solo contabilizarían los peces aprehendidos y sacados del agua.
- ❖ **FUEGOS:** Se prohíbe terminantemente encender fuegos en todo el ámbito del campeonato.
- ❖ **ALUMBRADO:** La iluminación eléctrica nocturna está autorizada bajo la tienda de campaña. Así mismo en capturas nocturnas se puede usar una luz discreta mediante linterna frontal en el momento de utilizar la sacadera. (No está permitido el uso de linternas o focos dirigidos hacia el agua incluyendo los flashes de las cámaras.)
- ❖ **ESPIONAJE:** Una vez que empieza la competición los participantes deberán estar en su lugar asignado de pesca, no pudiendo ir a otros puestos (Ring) y entrar en otros pesquiles (rings) que no se suyo. Quedando prohibido el uso de prismáticos o análogos con el fin de espiar al resto de participantes.



- ❖ **MACOTAS:** Se podrán tener perros o mascotas, con la supervisión constante del animal y nunca podrá salir del ring, si el animal molesta a los demás participantes el dúo responsable del animal será descalificado.
- ❖ **PLATAFORMA O ELEVACIONES:** Por acuerdo de comité de la Federación Extremeña de pesca la pesca se realizará siempre con los pies en el suelo, quedando prohibida la acción de pesca desde plataformas, sillas, escaleras o demás formas de elevación del suelo.
- ❖ **AUSENCIAS:** El puesto no podrá abandonarse por ninguno de los participantes. Si alguno tuviera que ausentarse por causa de fuerza mayor, (deberá retirar sus cañas de la acción de pesca) y deberá ponerlo en conocimiento del juez de la competición o los controles, quienes se encargarán de supervisar la entrada y salida. Los coches de los participantes no podrán moverse salvo por una causa justificada de fuerza mayor y siempre bajo la supervisión del juez de la competición.
- ❖ **PESAJE:** El juez y los colaboradores llevarán sacos de pesaje, pero cada dúo deberá llevar como mínimo una moqueta de desenganche, una sacadera de medidas adecuadas y **12 sacos** de retención (en cada saco de retención se autoriza a poder guardar dos piezas). El juez y los controladores efectuarán los pesajes a las horas que estime el comité de la competición. Si en el intervalo de tiempo existente entre los pesajes un dúo consiguiera sacar los sacos de retención con capturas, se pondrá en contacto con el juez o los controladores para que procedan al pesaje.
- ❖ **IMPORTANTE** - Cada dúo se encargará, una vez termine la competición de que su puesto quede completamente limpio de basura, encargándose de recoger la cinta del ring y el número de puesto o pesquil, será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.
- ❖ Se recuerda a los participantes que no estará permitido fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los rings y hasta el abandono definitivo de los mismos (una vez efectuado el último pesaje), siendo descalificado dúo de deportista que lo incumpla.
- ❖ El uso de radares, sondas o ecosondas, está totalmente prohibido, quedando descalificada la pareja que las use.
- ❖ **El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 26 de mayo de 2025 a las 14:00 horas.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@telefonica.net, y se confirmará su envío por teléfono en el 927424955 en horario de 9 a 14 horas. En el correo electrónico hay que detallar el nombre del club, los nombres y apellidos de cada miembro de la pareja, y sus números de licencia federativa del año presente.
- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año abonada y solicitada a la federación antes del **día 26 de mayo**. Todos los miembros del equipo deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.



HORARIOS

DIA 20 DE JUNIO

- 17:00 h.: Sorteo de Pesquiles – En el Rest. LA NIÑA BONITA. Junto a la piscina municipal de Olivenza, Badajoz.
- 18:00 h.: Entrada en los puestos (Ring).
- 20:00 h.: Comienzo de la prueba y cebado intensivo.
- 22:00 h.: Fin del cebado intensivo.

DIA 21 DE JUNIO

- 08:00 h.: Cebado intensivo.
- 21:00 h.: Fin de cebado intensivo.

DIA 22 DE JUNIO

- 08:00 h.: Cebado intensivo.
- 10:45 h.: Anuncio que faltan 15 minutos para el final de la prueba.
- **11:00 h.: FIN DE LA PRUEBA.**

LOS PESAJES SE REALIZARÁN CUANDO EL COMITÉ Y JUECES LO ESTIME OPORTUNO

Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el lugar de la concentración.

Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: <http://www.fedexpesca.es>

- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.
- ❖ Las 15 primeras parejas se clasifican para la final Regional de la Modalidad, cuyas bases se publicarán más adelante.

En Plasencia, a 6 de mayo de 2025

EL PRESIDENTE





FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PESCA

www.fedexpesca.com
fedexpesca@telefonica.net

